

	Consejo de Gobierno Acuerdo número 2020-O.73.-08	Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2020
---	---	--

<p>Tema:</p> <p>Compensación al personal de la PAOT, por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2020.</p>
<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2018; Artículo 119, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículos 10, fracción II, y 14, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral V, apartado G, inciso b), de las Políticas Generales para la Administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Segundo párrafo del numeral 2.5.3 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.</p>
<p>Acuerdo:</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos otorgar la compensación al personal de la PAOT, por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2020, la cantidad que resulte de la distribución equitativa y proporcional, de los ahorros obtenido del presupuesto autorizado al capítulo 1000 “Servicios Personales”, una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales en función de los niveles salariales y los días laborados por las personas servidoras públicas; de conformidad con la legislación en materia laboral aplicable.</p> <p>Asimismo, se instruye al Coordinador Administrativo para que, en la primera sesión del próximo ejercicio fiscal, informe a los Integrantes del Consejo, los montos entregados a las personas servidoras públicas adscritas a PAOT.</p>

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente

Dra. Marina Robles García
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente de la
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Verónica Arciniega Martínez
Subdirectora de Normatividad y Consulta
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Daniela Muñoz Levy
Directora de Planeación y Programación
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

**Acuerdo número
2020-O.73.-08**

**Septuagésima Tercera
Sesión Ordinaria**

10 de diciembre de 2020

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Consejera Ciudadana

Consejera Ciudadana

Consejero Ciudadano

Consejera Ciudadana

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Dra. Jimena de Gortari Ludlow